

## LAS MUJERES EN LAS CORTES



Los pasados comicios han perfilado unos parlamentos autonómicos que, gracias a que en las candidaturas se ha aplicado la Ley de Igualdad, tienen un carácter más femenino.

De este modo, en las Cortes castellano-manchegas la presencia de las féminas es mayoría absoluta, ya que el 51 % de los diputados son mujeres.

En Castilla-La Mancha, estas fueron las primeras elecciones en las que se ha aplicado la denominada "cre-

mallerá", incluida en la Ley Electoral de Castilla-La Mancha, que obliga a la alternancia entre sexos en las candidaturas.

La Ley de Igualdad, que fue aprobada por el Parlamento el pasado mes de marzo, establece que las mujeres tendrán que aparecer representadas al menos en un 40% de las listas electorales.

Las elecciones autonómicas y municipales han sido las primeras en

ajustarse a esta nueva normativa, lo que ha supuesto que en la mayoría de los trece parlamentos regionales renovados haya aumentado la presencia de mujeres.

Tras las Cortes de Castilla-La Mancha, que a raíz de las elecciones se ha erigido en el Parlamento que mayor cabida da a las mujeres, figuran las Cortes de Illes Balears, donde la cifra de diputadas ha ascendido a 29, de un total de 59 parlamentarios.

CC.AA.	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
Aragón	42	25	37,3%
Asturias	28	17	37,7%
Baleares	30	29	49,1%
Canarias	36	24	40,0%
Cantabria	22	17	43,5%
C.-La Mancha	23	24	51,0%
C. y León	47	36	43,3%
C. Valenciana	56	43	43,4%
Extremadura	40	25	38,4%
Madrid	69	51	42,5%
Murcia	27	18	40,0%
Navarra	31	19	38,0%
Rioja, La	19	14	42,4%

La presencia de las mujeres en las Cortes regionales es la mayor de todo el territorio nacional. Un 51% de los representantes son mujeres.

